



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de diciembre de 2020

## COMUNICACION N° 2020/273

**Ref: REFERENCIA:** Master Trade International Corporation ó **MTICORPORATION** - **ADVERTENCIA** sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público que la firma denominada “Master Trade International Corporation”, o “**MTICORPORATION**” que publicita sus servicios a través de redes sociales así como en la página web - <https://mastertradeinternationalcorporation.com/> – no se encuentra inscrita bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

ES FALSA la afirmación contenida en el documento sobre **MTICORPORATION** accesible en la referida página web, en la dirección: <https://mastertradeinternationalcorporation.com/pdf%20oficial.pdf> en la página 17, cuando dice: *“RESPALDO LEGAL Entes que regulan y supervisan nuestra corporación como garantía y seguridad de tus inversiones. RESPALDO LEGAL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY BCU supervisa que cada una de las inversiones han sido respaldadas en su totalidad, dando garantías de riesgo cero ante cualquier eventualidad en los mercados económicos que invertimos”*

Se recuerda a los posibles interesados que ante el surgimiento de ofertas para invertir en el mercado de valores, es recomendable consultar los registros disponibles en la página web del Banco Central del Uruguay así como los correspondientes a otros organismos reguladores, cuando se hace mención de los mismos en dichas publicidades.

Adicionalmente se advierte a los inversores que, a la hora de invertir, además de considerar quién le ofrece el producto, verificando que se trate de una entidad habilitada para ello, debe analizar en profundidad las características del instrumento financiero que le ofrecen, comprendiendo el riesgo y el retorno de dicha inversión. En particular, debe tener en cuenta que las promesas de altas tasas de retorno pueden ir acompañadas de altos riesgos que no se correspondan con aquellos que está dispuesto a asumir.

**JUAN PEDRO CANTERA**  
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/02289